



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

## **1. ANALISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO**

**OBJETO :** DM03-3202032-1-015, DM08-3202032-1-001 Prestación del servicio de transporte de carga aérea, mensajería y envíos a las áreas no municipalizadas entre Leticia -Pedrera Leticia (Aéreo) para desarrollar actividades empleadas para la implementación de las líneas estratégicas del Plan de Manejo de las AP de Planicie Amazónica, en el marco del proyecto de Conservación

### **CLASIFICACIÓN UNSPSC**

El objeto contractual se enmarca en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

| <b>Clasificación UNSPSC</b> | <b>Segmento</b>                              | <b>Familia</b>               | <b>Clase</b>                            | <b>Producto</b>                              |
|-----------------------------|----------------------------------------------|------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------------------------|
| 78102200                    | Servicio de transporte, Almacenaje y correo  | Transporte de correo y carga | Servicios postales de paqueteo courier  | Servicio de entrega postal postal y nacional |
| 78121501                    | Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo | Servicio de transporte       | Servicio de organización de transportes | Servicio de expedidores de fletes            |

### **1.1 ANÁLISIS DEL SECTOR**

#### **1.1.1 INTRODUCCION**

Según el decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1., el cual señala: "La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", y el artículo 2.2.1.1.1.6.3. Evaluación del Riesgo "Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente"

Siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector, Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, la entidad realizó el análisis del Sector con la estimación del valor del contrato y la matriz de riesgo

El presente análisis del sector se fundamenta en la descripción de las necesidades presentadas al inicio de estos estudios previos.

#### **1.1.2 DEFINICIONES**

Las expresiones utilizadas en el presente documento deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiere el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula

### **Parques Nacionales Naturales de Colombia**

Dirección Territorial Amazonia

Dirección: Calle 12 C No. 8 – 79 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 6530260

[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

| <b>DEFINICIONES</b>          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Interesado(s)                | Personas naturales o jurídicas nacionales o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia o el grupo de personas jurídicas y/o naturales asociadas entre sí mediante las figuras de Consorcio, Unión Temporal o cualquier otro tipo de asociación que actuaran en el proceso previamente a la presentación de ofertas                                                                                                                                                                                 |
| Anexo                        | Es el conjunto de formatos y documentos que se adjuntan al Pliego de Condiciones y que hacen parte integral del mismo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Especificaciones             | Procesos y procedimientos técnicos generales o particulares, según el caso a los que se debe ceñir el Contratista durante la ejecución de las actividades, para obtener los resultados objeto del contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Insumos                      | Es un concepto económico que permite nombrar a un bien que se emplea en la producción de otros bienes o necesario para la prestación de un servicio. De acuerdo al contexto, puede utilizarse como sinónimo de materia prima o factor de producción.                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Propuesta                    | Se entiende por tal aquella oferta con carácter irrevocable, presentada conforme a los requisitos establecidos en el presente Pliego de Condiciones; debidamente suscrita por quien goza de la representación del proponente.                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Proveedores                  | Es quien ha sido seleccionado como resultado del proceso.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| SECOP                        | Sistema Electrónico para la Contratación Pública - <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Unión Temporal               | Modalidad de asociación, que permite que dos o más personas naturales o jurídicas, en forma conjunta, presenten una misma Propuesta para la Adjudicación, celebración y ejecución del Contrato, respondiendo solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas del Contrato, pero no por las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, por las cuales responde cada uno de los miembros de la Unión Temporal de acuerdo con su participación en la ejecución. |
| RUP                          | Es el registro único de proponentes que llevan las cámaras de comercio y en el cual los interesados en participar en Procesos de Contratación deben estar inscritos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Proponente                   | Es quien presenta una Oferta en el desarrollo del proceso para seleccionar al proveedor.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Proponente Plural            | Formas de asociación previstas en la Ley y reguladas en el pliego de condiciones (Consorcio o Unión Temporal).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Primer Orden de Elegibilidad | Es la posición que ocupa el proponente que habiendo obtenido calificación definitiva de "HABIL" en todos los criterios obtiene el puntaje más alto luego de efectuarse la calificación de los criterios de ponderación, previstos en el pliego de condiciones.                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Oferta Económica             | Es el documento que contiene la cantidad de bienes y/o servicios que el proponente se compromete a ofrecer a la Entidad bajo determinadas condiciones de mercado, el cual no podrá superar el valor del presupuesto oficial establecido para el proceso de selección.                                                                                                                                                                                                                                           |

## **Parques Nacionales Naturales de Colombia**

Dirección Territorial Amazonia

Dirección: Calle 12 C No. 8 – 79 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 6530260

[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



|                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Clasificador de Bienes y Servicios | Es el sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por las siglas UNSPSC.                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Sobrevuelo                         | Práctica donde se realizan vuelos sistemáticos sobre el Área Protegida con el objetivo de realizar acciones de vigilancia donde se observa, registra y posteriormente analiza el estado de conservación, se identifican presiones antrópicas tales como deforestación para actividades no permitidas y el cambio en la cobertura boscosa como resultado de lo anterior o de recuperación la misma por procesos de restauración ecológica. |
| Transporte de mercancías           | La carga aérea engloba el movimiento de todo tipo de bienes, desde productos manufacturados hasta materiales perecederos, utilizando aviones de carga o compartimentos de carga en aviones de pasajeros                                                                                                                                                                                                                                   |
| Tipos de carga                     | Se puede clasificar en carga general (productos diversos), carga peligrosa (requiere regulaciones especiales) y carga perecedera (requiere refrigeración)                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

### 1.1.3 ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

**De acuerdo con el banco de la república** Las actividades económicas están divididas en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes y se diferencian de otras agrupaciones, según la división de la economía clásica, los sectores de la economía se clasifican en:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

#### **División según la economía clásica**

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

#### **Sector primario o agropecuario:**

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

#### **Sector secundario o industrial:**

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

**Industrial extractivo:** extracción minera y de petróleo.

**Industrial de transformación:** envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

### **Parques Nacionales Naturales de Colombia**

Dirección Territorial Amazonia

Dirección: Calle 12 C No. 8 – 79 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 6530260

[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



### **Sector terciario o de servicios:**

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

### **Clasificación análoga**

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

**1. Sector agropecuario:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.

**2. Sector de servicios:** Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.

**3. Sector industrial:** Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.

**4. Sector de transporte:** Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

**5. Sector de comercio:** Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

NOTA: El presente proceso de contratación se pretende satisfacer mediante las dinámicas del presente sector de la economía

**6. Sector financiero:** En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

**7. Sector de la construcción:** En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

**8. Sector minero y energético:** Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

**9. Sector solidario:** En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

**10. Sector de comunicaciones:** En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

El Sector Aeronáutico - Aviación Civil reúne todas las actividades y los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros necesarios para realizar el transporte de pasajeros y carga por vía aérea, practicar la aviación deportiva y efectuar trabajos aéreos especiales como:

aviación agrícola, aerofotografía, aerofotogrametría, geología, sismografía, construcción, búsqueda y rescate, ambulancia aérea, publicidad aérea y similares, tanto en el ámbito civil como en la aviación de Estado, incluyendo desde la fabricación, el mantenimiento de las aeronaves y la gestión de repuestos, elementos y materiales aeronáuticos, hasta las acciones necesarias para su operación como los servicios de infraestructura aeronáutica, los servicios de protección y apoyo al vuelo, los servicios aeroportuarios especializados de apoyo terrestre a la operación de aeronaves y la instrucción aeronáutica en sus diversas modalidades.

---

## **Parques Nacionales Naturales de Colombia**

Dirección Territorial Amazonia

Dirección: Calle 12 C No. 8 – 79 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 6530260

[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



Tomando como referencia la infraestructura aeronáutica y aeroportuaria que involucra la aviación y las actividades que se realizan para su desarrollo, se logra visibilizar un sector que convoca la participación de diversos actores, cada uno de estos con responsabilidades

y actividades diferentes, pero que cumplen estándares establecidos por una autoridad aeronáutica y que no pueden subsistir el uno sin el otro. A partir de este concepto puede decirse que la aviación funciona como un ecosistema, entendido como "conjunto de organismos y su medio físico interactuando en un lugar"<sup>1</sup> ; es decir, que el Sector Aeronáutico aglutina a muchas fuerzas vivas que interactúan entre sí para generar valor dentro y fuera del sector, con lo cual, este sector se ha constituido como uno de los más grandes puntales

de desarrollo de la economía global, tal como se menciona en la contextualización del Sector Aeronáutico - Aviación Civil, construida por la Federación de la Industria Aeroespacial Colombiana (FEDIAC), en octubre 2020.

### **Funciones aeronáuticas en Colombia**

La aviación es uno de los sectores con mayor regulación y rigurosidad en el cumplimiento de esta, pues todos los procesos y procedimientos se encuentran estandarizados a nivel internacional bajo la orientación de la OACI principalmente.

Las funciones aeronáuticas básicas pueden clasificarse en cinco categorías o macro funciones:

1. Política y regulación económica.
2. Autoridad y control.
3. Regulación técnica.
4. Prestador de servicios.
5. Investigación de accidentes.

Estas funciones provienen en gran parte del Convenio sobre Aviación Civil Internacional (Convenio de Chicago) y de las normas internas colombianas contenidas en el Código de Comercio, Libro V, Parte Segunda y en las leyes del transporte (Ley 105 de 1993 y Ley 336 de 1996), que ratificaron la vigencia del Código de Comercio.

El Sector Aeronáutico – Aviación Civil agrupa a diferentes actores, entre los que se encuentran la Autoridad Aeronáutica y los proveedores de servicios. Para el caso de Colombia, la Autoridad Aeronáutica en Aviación Civil la comprende la Unidad Administrativa Especial

de Aeronáutica Civil (UAEAC) y los proveedores de servicios, los cuales hacen referencia a toda organización, empresa o entidad estatal que entregue o explote.

Servicios a la Aviación Civil, como son:

- Los centros de instrucción o entrenamiento aeronáutico.
- Los operadores o explotadores de transporte aéreo comercial en cualquier clasificación o modalidad.
- Las organizaciones de mantenimiento o talleres aeronáuticos de reparaciones, que ofrecen servicios a los explotadores de aviones o helicópteros dedicados al transporte aéreo comercial nacional e internacional.
- Los organismos responsables del diseño de tipo o fabricación de aeronaves.
- Los proveedores de servicios a la navegación aérea, incluidos todos sus componentes Gestión de Tráfico Aéreo (ATM), Sistema de Información Aeronáutica (AIS, por sus siglas

---

### **Parques Nacionales Naturales de Colombia**

Dirección Territorial Amazonia

Dirección: Calle 12 C No. 8 – 79 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 6530260

[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



en inglés), Meteorología (MET), Búsqueda y Rescate (SAR, por sus siglas en inglés), Comunicaciones, Navegación y Satélites (C/N/S).

- Los operadores, explotadores o mantenedores de aeródromo, así como los servicios de escala.

**Fuente** : [https://www.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files\\_public/2022-05/cartilla-sector-aeronautico.pdf](https://www.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files_public/2022-05/cartilla-sector-aeronautico.pdf)

Una primera mirada al sector puede verse a través de la figura 1:

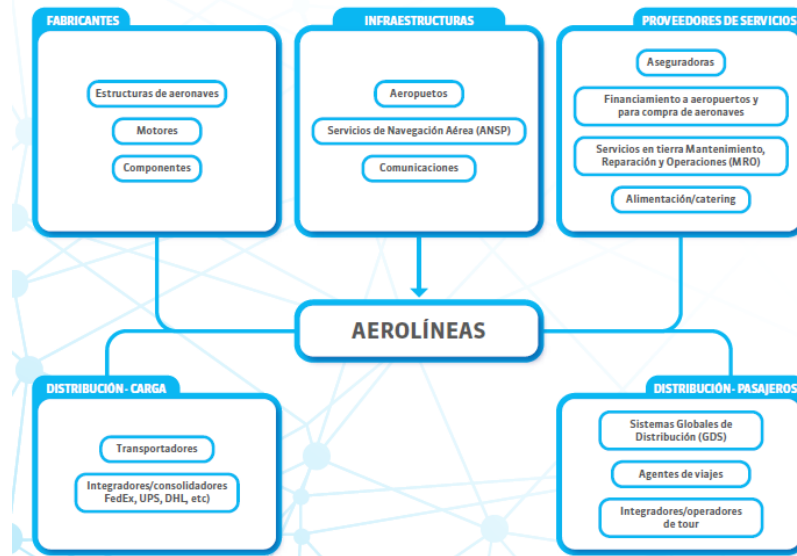
## CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LA AVIACIÓN CIVIL



**Fuente.** FEDIAC Documento "Contextualización del Sector Aeronáutico - Aviación Civil", p. 38.



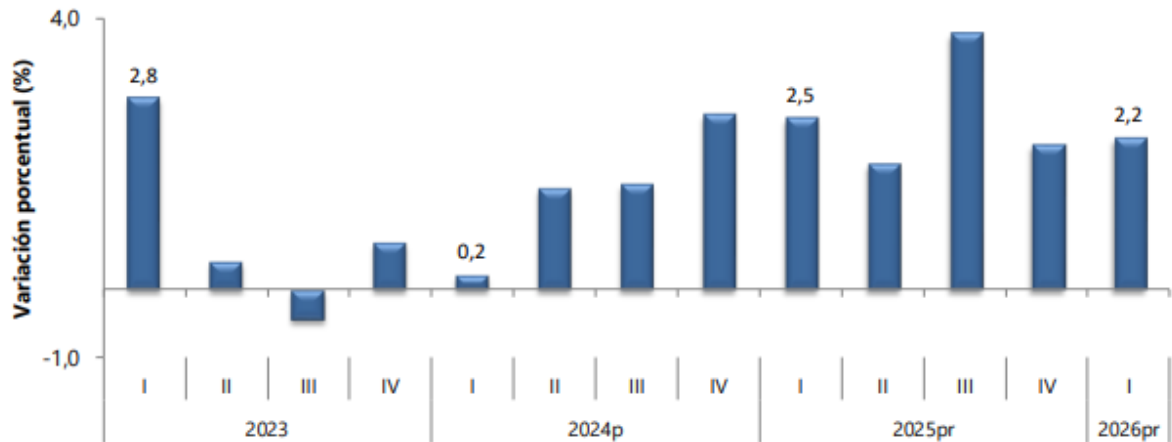
## Perspectiva de cadena de suministro Sector aeronáutico - aviación civil.



### 1.1.3.1 ENTORNO ECONOMICO

#### PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

**Gráfico 1. Producto Interno Bruto**  
Tasa de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
2023-I / 2026<sup>pr</sup>-I



Fuente: DANE, PIB\_T

#### **Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:**

En el primer trimestre de 2026<sup>pr</sup>, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025<sup>pr</sup> (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

#### **Parques Nacionales Naturales de Colombia**

Dirección Territorial Amazonia

Dirección: Calle 12 C No. 8 – 79 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 6530260

[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

**Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:**

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>**  
**Primer trimestre 2026<sup>PR</sup>**

| Actividad económica                                                                                   | Tasas de crecimiento (%)                      |                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                                                                                       | Serie original                                | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                                                                                       | Anual                                         | Trimestral                                        |
|                                                                                                       | 2026 <sup>PR</sup> -I / 2025 <sup>PR</sup> -I | 2026 <sup>PR</sup> -I / 2025 <sup>PR</sup> -IV    |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca                                                    | -1,4                                          | -0,5                                              |
| Explotación de minas y canteras                                                                       | -0,1                                          | 0,8                                               |
| Industrias manufactureras                                                                             | 2,9                                           | 2,3                                               |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>                              | 2,6                                           | 0,3                                               |
| Construcción                                                                                          | -5,4                                          | -4,6                                              |
| Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>                                                     | 2,9                                           | 0,2                                               |
| Información y comunicaciones                                                                          | 1,3                                           | 1,1                                               |
| Actividades financieras y de seguros                                                                  | 2,8                                           | 2,2                                               |
| Actividades inmobiliarias                                                                             | 2,0                                           | 0,5                                               |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>                                        | 2,2                                           | 0,5                                               |
| Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>                                       | 5,7                                           | 1,3                                               |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup> | 3,2                                           | 1,4                                               |
| <b>Valor agregado bruto</b>                                                                           | <b>2,2</b>                                    | <b>0,6</b>                                        |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos                                                      | 2,9                                           | 0,9                                               |
| <b>Producto Interno Bruto</b>                                                                         | <b>2,2</b>                                    | <b>0,6</b>                                        |

## **Parques Nacionales Naturales de Colombia**

Dirección Territorial Amazonia

Dirección: Calle 12 C No. 8 – 79 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 6530260

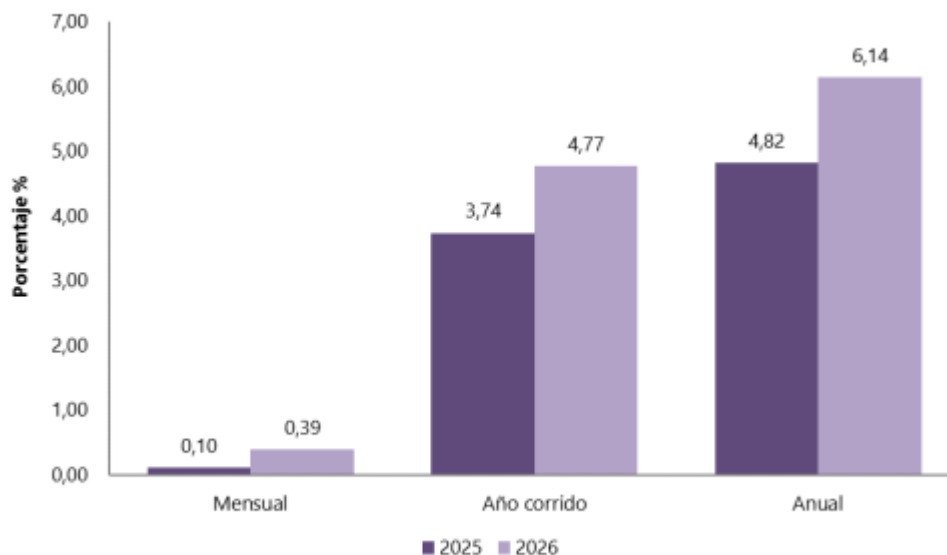
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



## IPC ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR - JUNIO 2026

PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA

Junio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

### Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

#### Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

#### IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto junio 2025 – 2026

---

#### Parques Nacionales Naturales de Colombia

Dirección Territorial Amazonia

Dirección: Calle 12 C No. 8 – 79 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 6530260

[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



| Divisiones de Gasto                                                         | 2025     |               | 2026                             |               |
|-----------------------------------------------------------------------------|----------|---------------|----------------------------------|---------------|
|                                                                             | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas                                          | 15,05    | -0,08         | -0,01                            | 0,67          |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles                   | 33,12    | 0,01          | 0,00                             | 0,52          |
| Bebidas alcohólicas y tabaco                                                | 1,70     | 0,27          | 0,00                             | 0,50          |
| Prendas de vestir y calzado                                                 | 3,98     | 0,16          | 0,00                             | 0,43          |
| Salud                                                                       | 1,71     | 0,36          | 0,01                             | 0,39          |
| Restaurantes y hoteles                                                      | 9,43     | 0,42          | 0,05                             | 0,39          |
| TOTAL                                                                       | 100,00   | 0,10          | 0,10                             | 0,39          |
| Bienes y servicios diversos                                                 | 5,36     | 0,23          | 0,01                             | 0,30          |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19     | 0,20          | 0,01                             | 0,26          |
| Recreación y cultura                                                        | 3,79     | 0,00          | 0,00                             | 0,08          |
| Transporte                                                                  | 12,93    | 0,20          | 0,03                             | 0,01          |
| Educación                                                                   | 4,41     | 0,01          | 0,00                             | 0,00          |
| Información y comunicación                                                  | 4,33     | 0,12          | 0,00                             | -0,02         |

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

### Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En junio de 2026 en comparación con mayo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,36%), papas (9,85%), cebolla (13,18%), arriendo efectivo (0,36%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,40%), electricidad (0,91%), carne de res y derivados (1,14%), servicios relacionados con la copropiedad (1,77%), frutas frescas (1,31%) y gas (1,19%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-8,35%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,51%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (-1,49%), carne de cerdo y derivados (-1,04%) y legumbres secas (-1,51%).

### IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases

Junio 2026

| Subclase                                                         | Variación (%) | Contribución Puntos porcentuales |
|------------------------------------------------------------------|---------------|----------------------------------|
| Arriendo imputado                                                | 0,36          | 0,05                             |
| Papas                                                            | 9,85          | 0,04                             |
| Cebolla                                                          | 13,18         | 0,03                             |
| Arriendo efectivo                                                | 0,36          | 0,03                             |
| Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | 0,40          | 0,03                             |
| Electricidad                                                     | 0,91          | 0,03                             |
| Carne de res y derivados                                         | 1,14          | 0,03                             |
| Servicios relacionados con la copropiedad                        | 1,77          | 0,02                             |
| Frutas frescas                                                   | 1,31          | 0,02                             |
| Gas                                                              | 1,19          | 0,01                             |

Fuente: DANE, IPC.

### GENERACION DE EMPLEOS- GRAN ENCUESTA INTEGRADA DE HOGARES (GEIH)

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o

### Parques Nacionales Naturales de Colombia

Dirección Territorial Amazonia

Dirección: Calle 12 C No. 8 – 79 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 6530260

www.parquesnacionales.gov.co

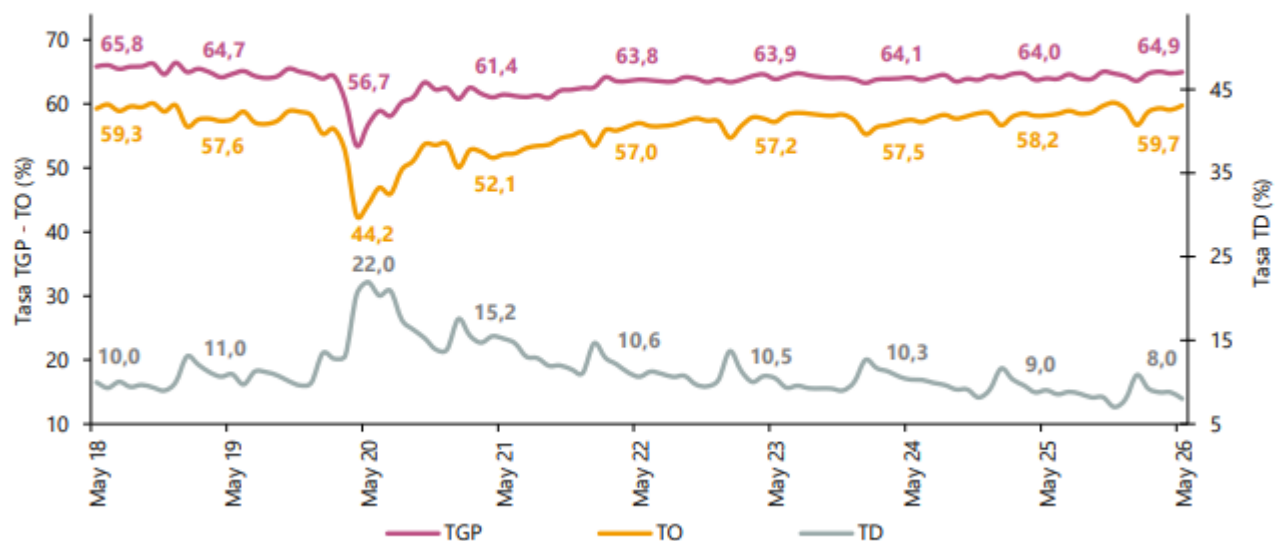


población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD). Se trata de una encuesta continua, que se aplica en todo el territorio nacional y que permite la desagregación de resultados para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso, cada una de las 23 ciudades capitales y áreas metropolitanas, San Andrés, Buenaventura, Barrancabermeja, Soacha, Rionegro (Antioquia), Tumaco, 23 principales departamentos del país, la ciudad de Bogotá y las ocho ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y Orinoquía.

### Total nacional mensual

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).

**Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**  
**Total nacional**  
**Mayo (2018 - 2026)**



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

### Población ocupada según rama de actividad, mes MAYO 2026

En mayo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.583 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,9 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales).

---

### Parques Nacionales Naturales de Colombia

Dirección Territorial Amazonia

Dirección: Calle 12 C No. 8 – 79 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 6530260

[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



**Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad**  
**Total nacional**  
**Mayo (2025 - 2026)**

| Rama de actividad                                                                    | Total nacional |               |                     |                    |                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------|---------------|---------------------|--------------------|----------------------|
|                                                                                      | Mayo 2025      | Mayo 2026     | Distribución % 2026 | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| <b>Población ocupada</b>                                                             | <b>23.627</b>  | <b>24.583</b> | <b>100</b>          | <b>956</b>         |                      |
| Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana            | 2.873          | 3.278         | 13,3                | 405                | 1,7                  |
| Industrias manufactureras                                                            | 2.379          | 2.597         | 10,6                | 218                | 0,9                  |
| Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos         | 1.874          | 2.017         | 8,2                 | 143                | 0,6                  |
| Alojamiento y servicios de comida                                                    | 1.762          | 1.877         | 7,6                 | 115                | 0,5                  |
| Comercio y reparación de vehículos                                                   | 4.118          | 4.192         | 17,1                | 74                 | 0,3                  |
| Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^                         | 512            | 585           | 2,4                 | 73                 | 0,3                  |
| Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios | 1.997          | 2.048         | 8,3                 | 52                 | 0,2                  |
| Construcción                                                                         | 1.551          | 1.588         | 6,5                 | 37                 | 0,2                  |
| Actividades financieras y de seguros                                                 | 433            | 419           | 1,7                 | -15                | -0,1                 |
| Actividades inmobiliarias                                                            | 337            | 311           | 1,3                 | -26                | -0,1                 |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca                                   | 3.501          | 3.464         | 14,1                | -37                | -0,2                 |
| Información y comunicaciones                                                         | 431            | 392           | 1,6                 | -39                | -0,2                 |
| Transporte y almacenamiento                                                          | 1.860          | 1.816         | 7,4                 | -44                | -0,2                 |

**Fuente:** DANE, GEIH.

### **Población ocupada según posición ocupacional, mes mayo 2026**

En mayo de 2026, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,2 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.

| Posición ocupacional                 | Total nacional |               |                     |                    |                      |
|--------------------------------------|----------------|---------------|---------------------|--------------------|----------------------|
|                                      | Mayo 2025      | Mayo 2026     | Distribución % 2026 | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| <b>Población ocupada</b>             | <b>23.627</b>  | <b>24.583</b> | <b>100</b>          | <b>956</b>         |                      |
| Trabajador por cuenta propia         | 9.816          | 10.088        | 41,0                | 273                | 1,2                  |
| Obrero, empleado particular          | 10.585         | 10.784        | 43,9                | 199                | 0,8                  |
| Obrero, empleado del gobierno        | 807            | 953           | 3,9                 | 146                | 0,6                  |
| Patrón o empleador                   | 555            | 675           | 2,7                 | 119                | 0,5                  |
| Jornalero o Peón                     | 787            | 896           | 3,6                 | 109                | 0,5                  |
| Trabajador familiar sin remuneración | 368            | 430           | 1,7                 | 62                 | 0,3                  |
| Empleado doméstico                   | 698            | 740           | 3,0                 | 42                 | 0,2                  |

**Fuente:** DANE, GEIH.

### **HISTORICO DE SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE EN COLOMBIA**

---

#### **Parques Nacionales Naturales de Colombia**

Dirección Territorial Amazonia

Dirección: Calle 12 C No. 8 – 79 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 6530260

[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



|            | Auxilio de transporte mensual | Salario mínimo mensual |
|------------|-------------------------------|------------------------|
| 31/12/2020 | 102.854,00                    | 877.803,00             |
| 31/12/2021 | 106.454,00                    | 908.526,00             |
| 31/12/2022 | 117.172,00                    | 1.000.000,00           |
| 31/12/2023 | 140.606,00                    | 1.160.000,00           |
| 31/12/2024 | 162.000,00                    | 1.300.000,00           |
| 31/12/2025 | 200.000,00                    | 1.423.500,00           |
| 31/12/2026 | 249.095,00                    | 1.750.905,00           |

#### 4.1.3.2 MARCO REGULATORIO

La contratación estatal del servicio de transporte aéreo de carga en Colombia se rige de manera principal por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública) y la Ley 1150 de 2007, en armonía con el Estatuto Nacional de Transporte (Ley 336 de 1996) y los reglamentos aeronáuticos de la Aeronáutica Civil.

- Estatuto General: Las entidades públicas deben someterse a los principios de transparencia, economía y responsabilidad de la Ley 80 de 1993.
- Gestión Contractual: Vigila la obligatoriedad de estudios previos, suficiencia de planes de adquisiciones y el uso de herramientas de la Agencia Nacional de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente).
- Permisos de Operación: La aerolínea contratista debe contar con permiso vigente otorgado por la autoridad aeronáutica para transporte público regular o no regular de carga.
- **Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC 3 y RAC 5):** Exigen que la aerolínea disponga de un **Permiso de Operación vigente** emitido por la Aeronáutica Civil para la modalidad de servicio público de transporte aéreo regular o no regular (aerotaxis/vueloschárter) de carga.
- **Guía Aérea (Air Waybill):** Funciona como el soporte del contrato de transporte y declaración legal de lo que entra a la aeronave

#### 4.1.3.3 COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES

De acuerdo con la guía de contratación pública sostenible y socialmente responsable la cual establece: “ *En el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de Naciones Unidas –en adelante ONU– se ha reconocido la importancia del mercado público para alcanzar Objetivos de Desarrollo Sostenible –en adelante ODS– como la reducción de la pobreza (ODS 1), poner fin al hambre y lograr la seguridad alimentaria (ODS 2), la igualdad de género (ODS 5), el crecimiento económico (ODS 8), la reducción de la desigualdad (ODS 10), garantizar modalidades de consumo y producción sostenible, a través del uso eficiente de los recursos naturales (ODS 12) y promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas (ODS 16). Particularmente, la meta número 7 del Objetivo 12 hace un llamado al sector público de cada nación a actuar como un consumidor responsable y como promotor de prácticas de contratación pública en las que se fomente el Desarrollo Sostenible, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.*

*Lo anterior, considerando que las Compras Públicas y la Contratación Estatal juegan un rol clave en la economía del país, al ser un canal a través del cual se ejecutan diversas políticas públicas<sup>5</sup>. Es por esto por lo que el Sistema de Compras y Contratación Pública trasciende de la función de aprovisionamiento, para convertirse en un instrumento para fomentar objetivos de carácter ambiental y social. En razón a ello, actualmente, la contratación es un mecanismo para orientar el comportamiento de los agentes económicos en la senda del consumo sostenible y la responsabilidad social. Esto supone un cambio de paradigma que implica adecuaciones institucionales y organizacionales que permitan que las adquisiciones públicas incorporen criterios dirigidos a contrarrestar los impactos nocivos de los procesos productivos en el medio ambiente y en la sociedad.*

---

### Parques Nacionales Naturales de Colombia

Dirección Territorial Amazonia

Dirección: Calle 12 C No. 8 – 79 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 6530260

[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



Asimismo, debido a las obligaciones del Estado colombiano de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, también resulta importante fomentar conductas responsables en las compras públicas. Ello se refiere a la implementación de políticas públicas, que garantizan la adquisición de bienes, obras y servicios por parte de Entidades Estatales y proveedores basándose en los principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos. Este enfoque implica acciones concretas, como garantizar el respeto a los derechos humanos en todas las interacciones de compra pública y promover la igualdad de oportunidades para grupos vulnerables, como mujeres, personas con discapacidad, minorías étnicas, víctimas del conflicto armado, entre otros.

En esta perspectiva, la ISO 26000 ha sido la norma internacional orientadora acerca de diversos aspectos de la responsabilidad social y la salvaguarda de los derechos humanos en el comportamiento empresarial. Su finalidad es la promoción del Desarrollo Sostenible, a través de la implementación de la responsabilidad social en las empresas, identificadas como actores primordiales en el desarrollo económico, cultural y ambiental de una comunidad. Los pilares esenciales de esta norma internacional son la procura por un ecosistema saludable, la equidad social y el buen gobierno de las empresas y entidades.

En este contexto, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– presentan la Guía de Contratación Pública Sostenible y Socialmente Responsable, documento que surge del trabajo conjunto de ambas instituciones en función de fortalecer las capacidades de los servidores públicos para planear, desarrollar y hacer seguimiento a criterios de sostenibilidad, de manera que los recursos destinados a la contratación pública se ejecuten siguiendo el principio constitucional del Desarrollo Sostenible”

Teniendo en cuenta lo anterior, los lineamientos expedidos en la presente Guía abarcan toda la gestión contractual, armonizando la satisfacción de las necesidades inmersas en ella con la consecución de Objetivos de Desarrollo Sostenible, en su dimensión ambiental y social.

Con la expedición de esta Guía también se da cumplimiento a lo dispuesto en el inciso cuarto del párrafo del artículo 4 del Decreto 142 del 2023, que modificó el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 del 2015, el cual encargó a la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– la tarea de adoptar instrumentos dirigidos a orientar a las Entidades Estatales en la aplicación de criterios ambientales y sociales.

#### **4.1.4 ANALISIS DE LA OFERTA**

##### **4.1.4.1 DESCRIPCION DE ACTIVIDAD ECONOMICA CIIU:**

De acuerdo con los códigos de Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas – CIIU; herramienta con la cual se pueden comparar los datos estadísticos sobre actividades económicas a nivel internacional, y que de acuerdo con la necesidad de la entidad puede ser satisfecha a través de las siguientes actividades:

Los servicios objeto del presente proceso, así como los bienes necesarios para su ejecución se encuentran disponibles en el mercado nacional.

La adquisición de los bienes y/o servicios objeto del presente proceso, NO hacen parte de los bienes y servicios destinados para la seguridad y defensa nacional, por lo anterior, no se le dará aplicabilidad a la ley 1089 de 2006 y el decreto reglamentario 660 de 2007.

En esa medida los servicios, podrán ser de origen nacional o extranjero de acuerdo con las características de los servicios exigido en las especificaciones técnicas, por lo tanto, para la presente contratación se garantizará la participación de todos los oferentes en condiciones competitivas de calidad, oportunidad, precio y que en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la ley 80 de 1993, se preferirá la oferta de origen nacional en el mercado.

#### **5121 transporte aéreo nacional**

##### **Parques Nacionales Naturales de Colombia**

Dirección Territorial Amazonia

Dirección: Calle 12 C No. 8 – 79 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 6530260

[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



Esta clase incluye:

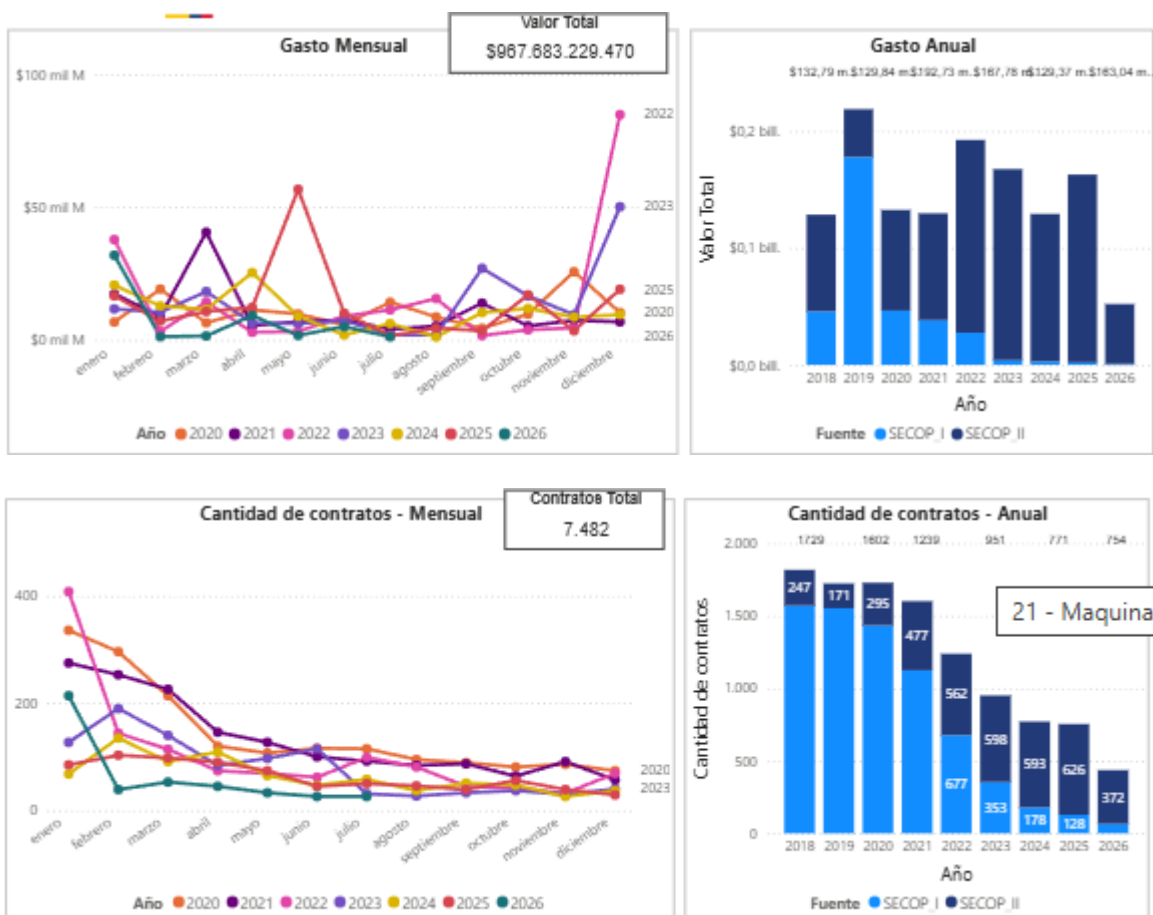
- El transporte aéreo de carga a nivel nacional, es decir, entre puntos situados en el territorio nacional:
- El transporte de carga sobre rutas regulares y en horarios definidos.
- El transporte aéreo no regular de carga.
- El alquiler de equipo de transporte aéreo con operario para el transporte de carga.

Esta clase excluye:

- Los vuelos chárter. Se incluyen en la clase 5111, «Transporte aéreo nacional de pasajeros».

### 1.1.3.2 COMPORTAMIENTO DE LA OFERTA DE ACUERDO CON EL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

#### NIVEL NACIONAL



#### Parques Nacionales Naturales de Colombia

Dirección Territorial Amazonia

Dirección: Calle 12 C No. 8 – 79 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia

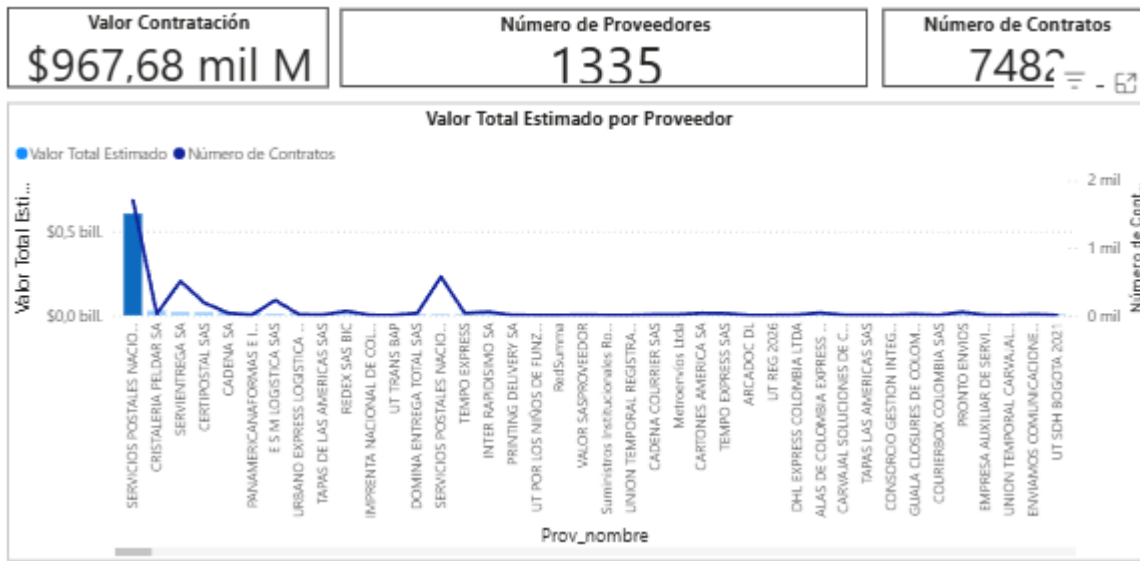
Conmutador: (601) 6530260

[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



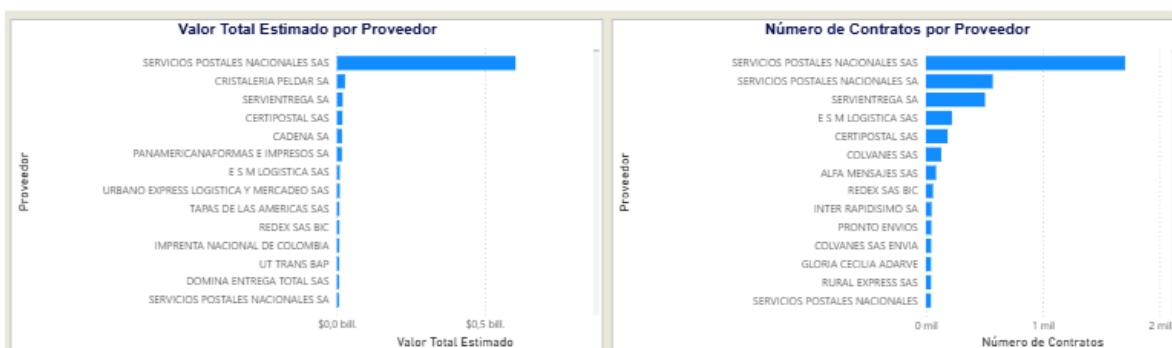
## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

La visualización presenta, por medio de un diagrama de Pareto, los proveedores de bienes o servicios según su participación en el mercado. utiliza una combinación de barras y una línea para representar dos variables: las barras muestran el valor monetario estimado por proveedor y la línea refleja el número de contratos registrados por cada uno. permitiendo identificar los proveedores más relevantes y pequeños según el requerimiento del análisis, de igual forma en la parte superior del gráfico encontramos tres recuadros: valor de contratación, número de proveedores y número de contratos, dando un resumen de la información.



### Valor total estimado y número de contratos por proveedores

Esta visualización indica los nombres y valores totales de los contratos adjudicados a los principales proveedores que trabajan con las entidades estatales, además de conocer el número de contratos por proveedor en un orden descendente.



### Modalidad de selección

Esta visualización permite ver, de manera desagregada, en gráficos de barras, las principales modalidades de selección que han sido usadas por las entidades estatales en sus procesos relacionados con la presente necesidad.

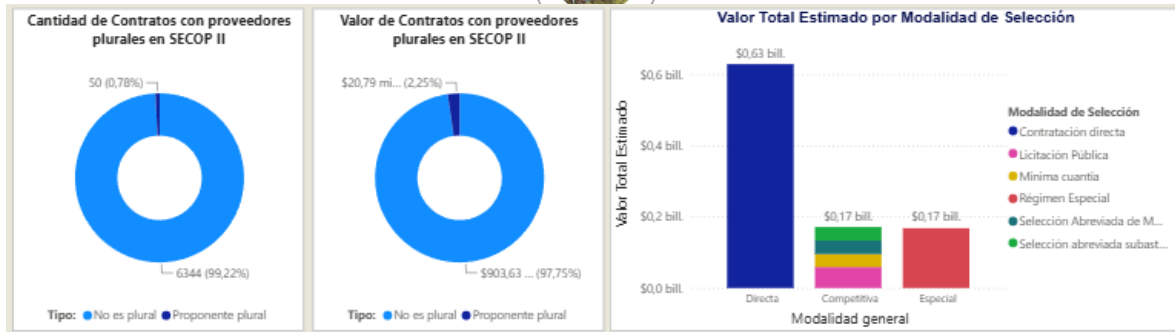
## Parques Nacionales Naturales de Colombia

Dirección Territorial Amazonia

Dirección: Calle 12 C No. 8 – 79 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia

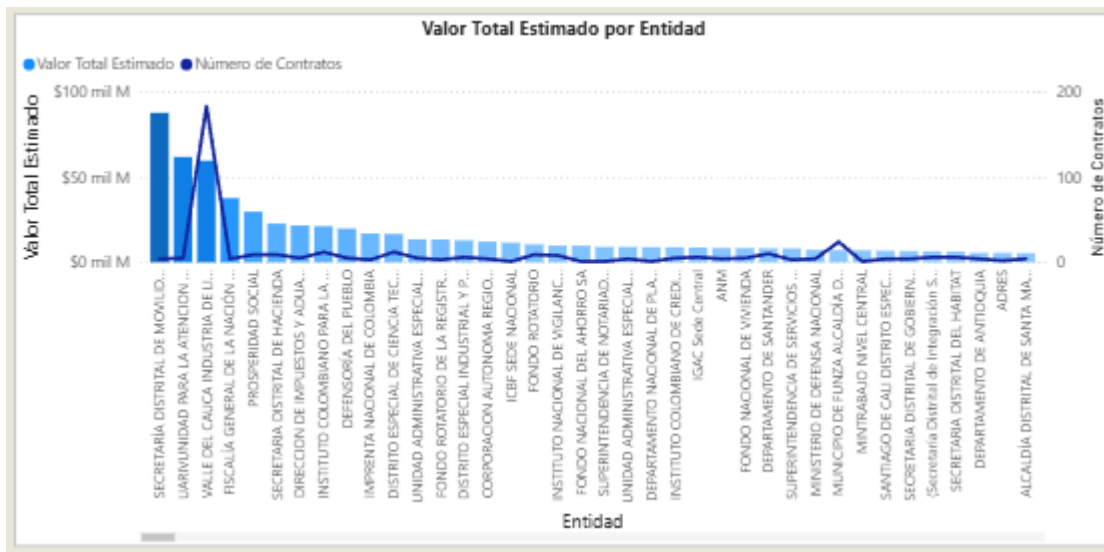
Conmutador: (601) 6530260

[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



### Valor estimado por entidad estatal

La visualización presenta, por medio de un diagrama de Pareto, las entidades estatales que han adquirido el bien o el servicio : las barras muestran el valor monetario estimado adquirido por entidad y la línea refleja el número de contratos registrados por cada uno.



### COMPORTAMIENTO DE LA OFERTA EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS



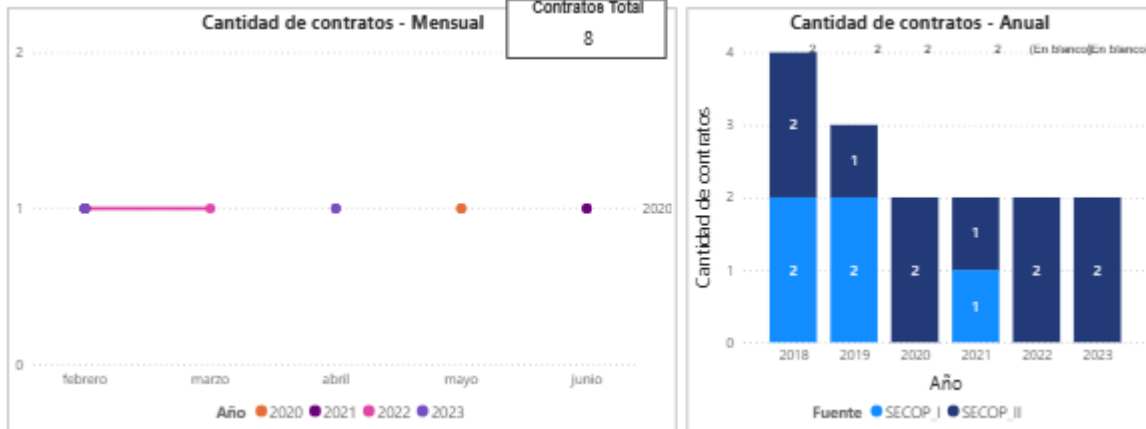
### Parques Nacionales Naturales de Colombia

Dirección Territorial Amazonia

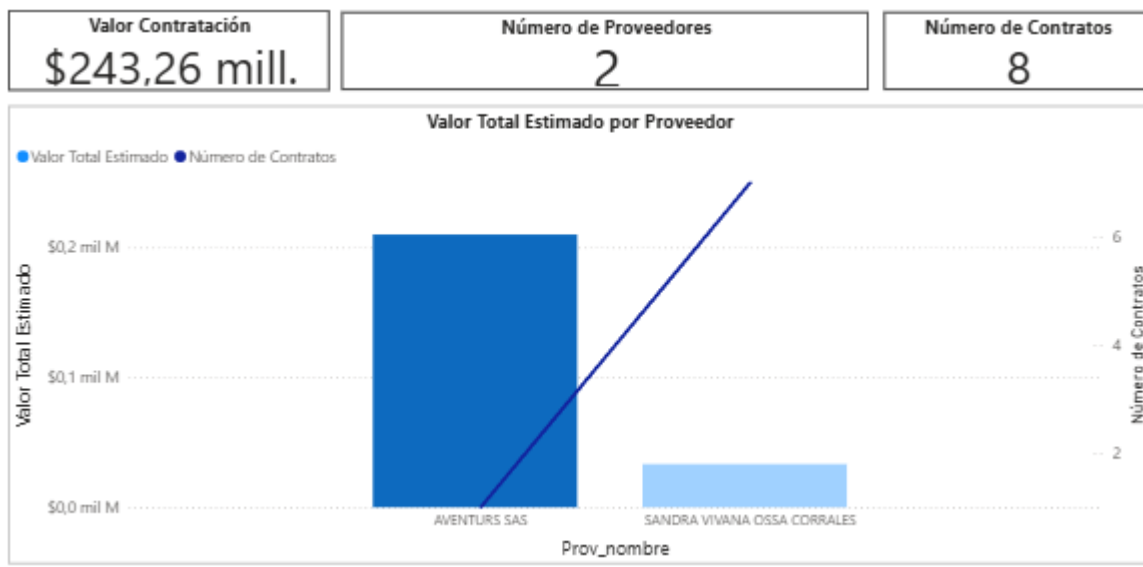
Dirección: Calle 12 C No. 8 – 79 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 6530260

[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)

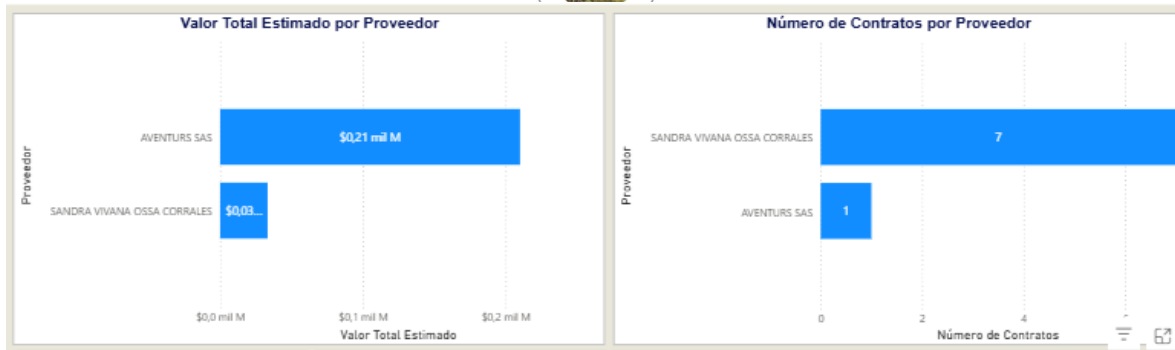


La visualización presenta, por medio de un diagrama de Pareto, los proveedores de bienes o servicios según su participación en el mercado. utiliza una combinación de barras y una línea para representar dos variables: las barras muestran el valor monetario estimado por proveedor y la línea refleja el número de contratos registrados por cada uno. permitiendo identificar los proveedores más relevantes y pequeños según el requerimiento del análisis, de igual forma en la parte superior del gráfico encontramos tres recuadros: valor de contratación, número de proveedores y número de contratos, dando un resumen de la información.



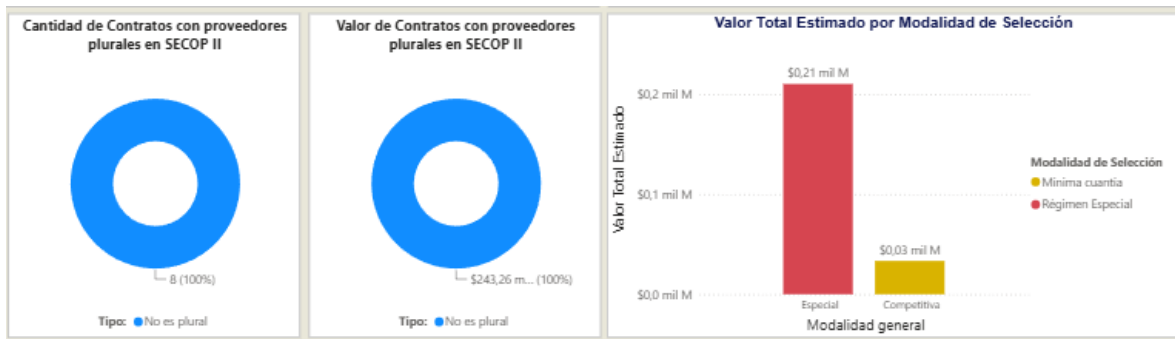
#### Valor total estimado y número de contratos por proveedores

Esta visualización indica los nombres y valores totales de los contratos adjudicados a los principales proveedores que trabajan con las entidades estatales, además de conocer el número de contratos por proveedor en un orden descendente.



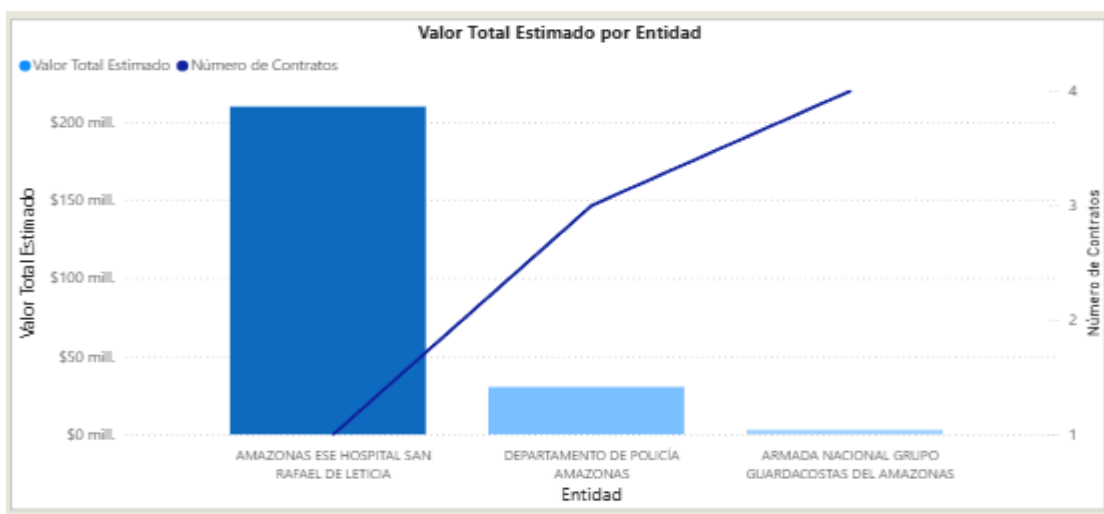
### Modalidad de selección

Esta visualización permite ver, de manera desagregada, en gráficos de barras, las principales modalidades de selección que han sido usadas por las entidades estatales en sus procesos relacionados con la presente necesidad.



### Valor estimado por entidad estatal

La visualización presenta, por medio de un diagrama de Pareto, las entidades estatales que han adquirido el bien o el servicio : las barras muestran el valor monetario estimado adquirido por entidad y la línea refleja el número de contratos registrados por cada uno.



## Parques Nacionales Naturales de Colombia

Dirección Territorial Amazonia

Dirección: Calle 12 C No. 8 – 79 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 6530260

[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



### 1.1.3.2 IDENTIFICACION DE PROVEEDORES

PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA

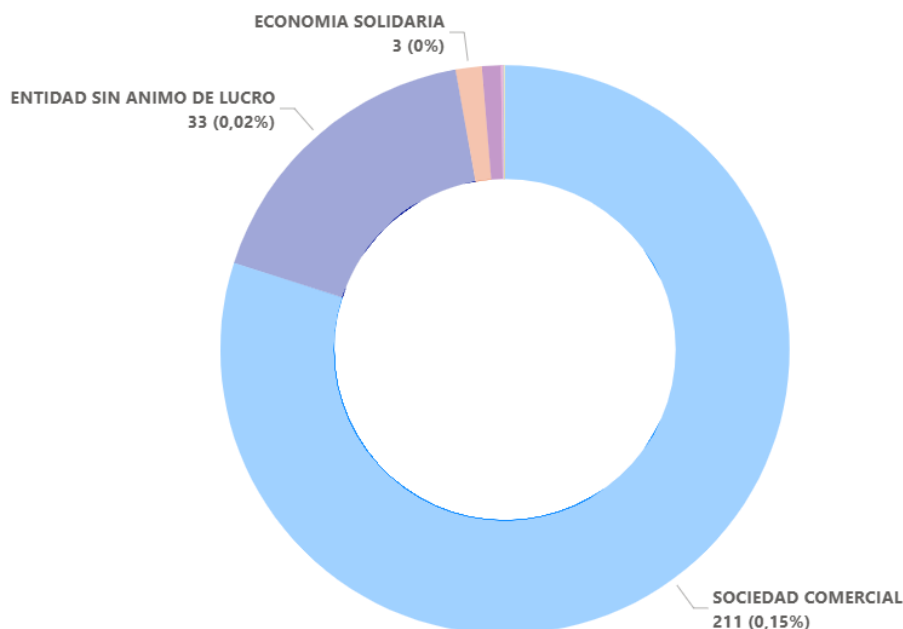
## TAMAÑO EMPRESARIAL DE ACUERDO ACTIVIDAD ECONOMICA EN EL DEPARTAMENTO AMAZONAS

Valor Contratación  
(En blanco)

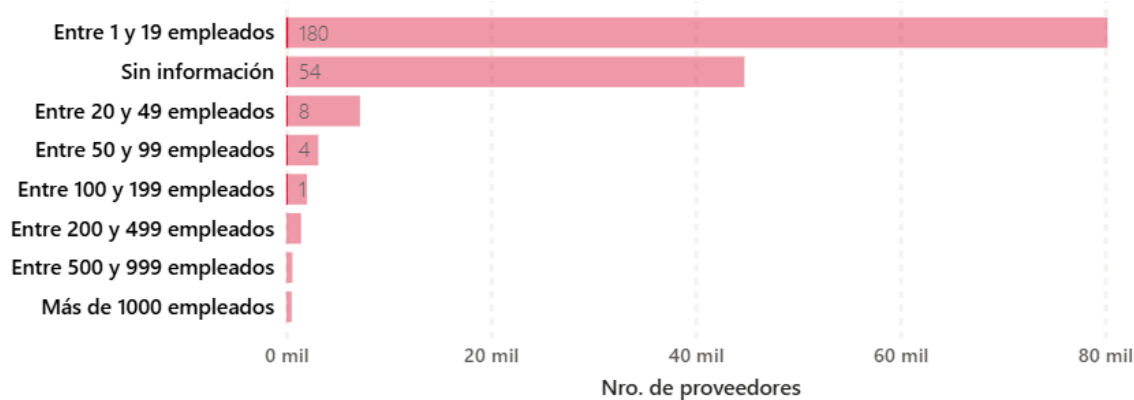
Número de proveedores  
247

Proveedores con contratos  
vigentes  
(En blanco)

Tipo de sociedad



Nro. de proveedores por categoría de Nro. de empleados



### Parques Nacionales Naturales de Colombia

Dirección Territorial Amazonia

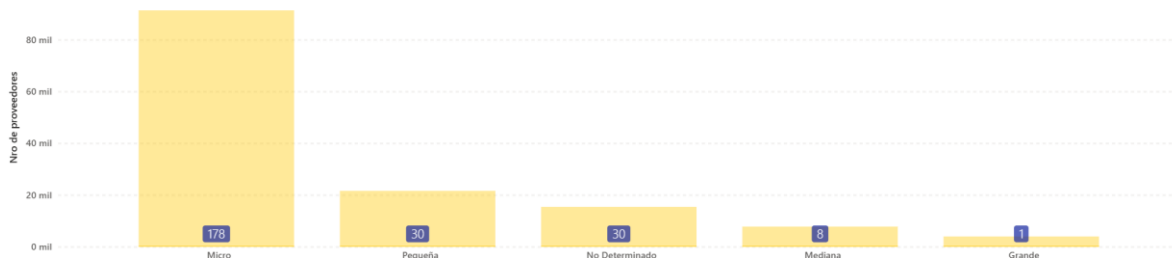
Dirección: Calle 12 C No. 8 – 79 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 6530260

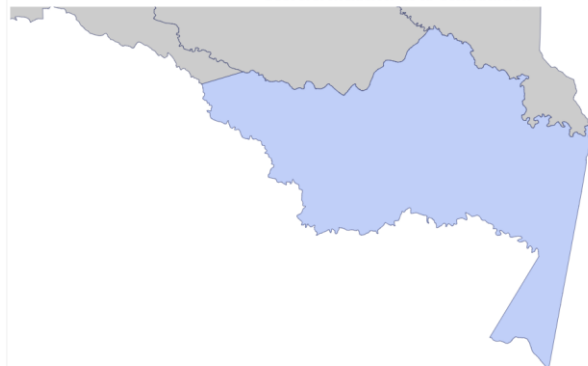
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



Número de proveedores por tamaño empresarial



Georeferenciación de la Contratación



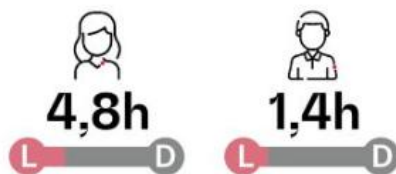
Nro. de proveedores y valor de los contratos por departamento comercial

| Dpto. Comercial                                         | Nro. de proveedores | Valor Contratado  |
|---------------------------------------------------------|---------------------|-------------------|
| CORUJUBA                                                | 4.352               |                   |
| CASANARE                                                | 2.525               |                   |
| CAUCA                                                   | 2.469               |                   |
| CESAR                                                   | 2.212               |                   |
| SUCRE                                                   | 1.983               |                   |
| MAGDALENA                                               | 1.839               |                   |
| QUINDIO                                                 | 1.773               |                   |
| PUTUMAYO                                                | 1.290               |                   |
| LA GUAJIRA                                              | 1.205               |                   |
| CHOCO                                                   | 1.009               |                   |
| ARAUCA                                                  | 962                 |                   |
| CAQUETA                                                 | 945                 | \$245.089.790     |
| ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA | 454                 |                   |
| GUAVIARE                                                | 330                 |                   |
| AMAZONAS                                                | 247                 |                   |
| GUAINIA                                                 | 198                 |                   |
| NO DETERMINADO                                          | 180                 |                   |
| VAUPES                                                  | 142                 |                   |
| VICHADA                                                 | 121                 |                   |
| Total                                                   | 139.997             | \$647.113.957.055 |

## DISTRIBUCIÓN DE MUJERES Y HOMBRES OCUPADOS SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL EN COLOMBIA DE ACUERDO CON LA Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH del DANE, marzo 2025 Y ANALISIS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.



Horas diarias promedio dedicadas al cuidado en mayores a 25 años



Personas cuyo progreso laboral está limitado por actividades de cuidado



### Parques Nacionales Naturales de Colombia

Dirección Territorial Amazonia

Dirección: Calle 12 C No. 8 – 79 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 6530260

[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



### 1.1.3.2 FOMENTO DE LAS MIPYMES

#### MYPIMES en COLOMBIA:

**Aplicación de acuerdo a la Guía para promover la participación de las MIPYMES** en los procesos de compra y contratación pública donde la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en su calidad de ente rector en materia de compras y contratación pública, se encuentra comprometida con la promoción y el fortalecimiento de la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas, en adelante Mipymes.

Por ello, y teniendo en cuenta la incorporación del concepto de Economía Popular y comunitaria a través de la Ley 2294 de 2023, así como los cambios realizados por la Ley 2069 de 2020, el Decreto 1860 de 2021 y el Decreto 142 de 2023, resulta necesario realizar la actualización de la Guía para promover la participación de las Mipymes en los procesos de compra y contratación pública; esto, con el objetivo de ofrecer información, recomendaciones y herramientas tanto a las Entidades Estatales como a las Mipymes.

En este sentido, esta guía busca la difusión de normas, reglas, procedimientos y mejores prácticas relacionadas con el Sistema de Compras y Contratación Públicas en cumplimiento del numeral 10 del artículo 3 del Decreto 4170 del 2011, con un enfoque diferencial atendiendo a las necesidades y características específicas de las Mipymes. Además, con este documento se pretende orientar a las Entidades Estatales en cuanto a los aspectos que deben tener en cuenta para promover y garantizar la participación de las Mipymes en los procesos de compras y contratación pública que adelanten. Lo anterior, bajo la observación de los criterios definidos en el Plan Nacional de Desarrollo - Ley 2294 de 2023-, la Ley de Emprendimiento -Ley 2069 de 2020, el Decreto 1860 de 2021 y el Decreto 142 de 2023.

[https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_documents/guia\\_para\\_promover\\_la\\_participacion\\_de\\_las\\_mipymes\\_en\\_los\\_procesos\\_de\\_compra\\_publica\\_cce-gad-gi-26\\_1.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/guia_para_promover_la_participacion_de_las_mipymes_en_los_procesos_de_compra_publica_cce-gad-gi-26_1.pdf)

### 1.1.3.3 ANALISIS FINANCIERO DEL SECTOR (INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES)

De conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, el cual estipula: "Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. (...) 2. La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente (...), conforme a lo anterior no se exigirá este requerimiento, toda vez que el pago del objeto contractual se realizará contra entrega a satisfacción.

#### Parques Nacionales Naturales de Colombia

Dirección Territorial Amazonia

Dirección: Calle 12 C No. 8 – 79 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 6530260

[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



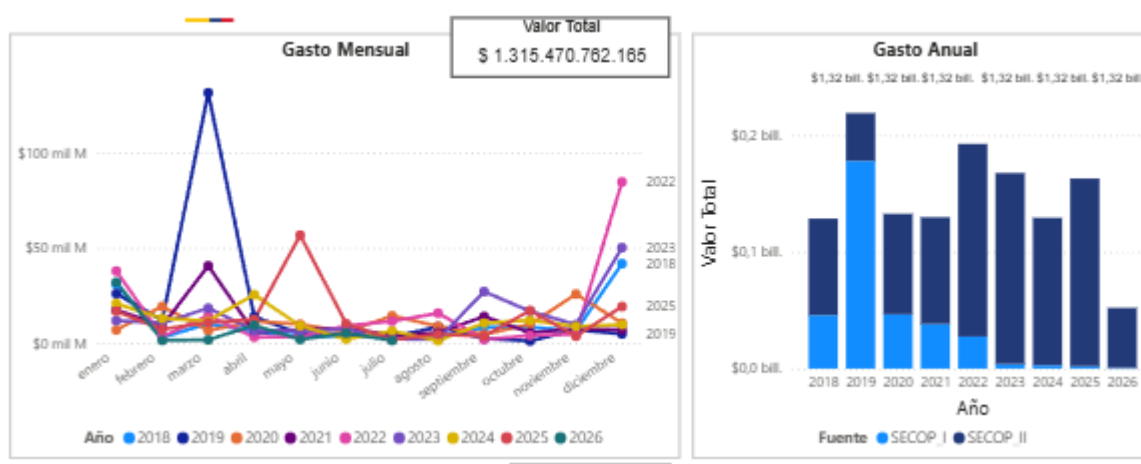
#### 1.1.4 ANALISIS DE LA DEMANDA **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**

##### **ANALISIS NIVEL NACIONAL**

En la siguientes graficas se presentan el comportamiento del gasto en procesos relacionados al presente proceso. Este gasto histórico se despliega de dos maneras, una mensualizada (grafica del lado izquierdo y otra anualizada grafica del lado derecho)

El gasto mensual presenta el comportamiento del gasto de las entidades a partir de la firma del contrato, o sea, el mes en que se perfeccionó el contrato en el SECOP II, se celebró la orden de compra en la TVEC o la fecha publicada en el SECOP I.

El gasto anual presenta el gasto de manera anual por la entidad estatal y la fuente en donde se publicó o transó la contratación (secop\_I y secop:II)

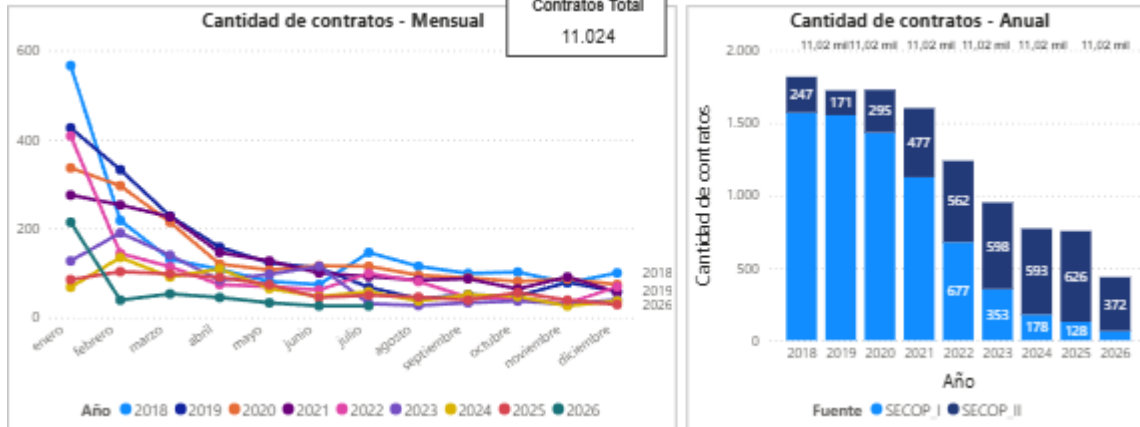


##### **Visualizaciones de cantidad de contratos mensual y anual**

Estas visualizaciones presentan el comportamiento de los contratos **suscritos por la entidades en procesos relacionados al presente proceso**. Este comportamiento de la suscripción de los contratos se presenta de manera mensualizada y anualizada.

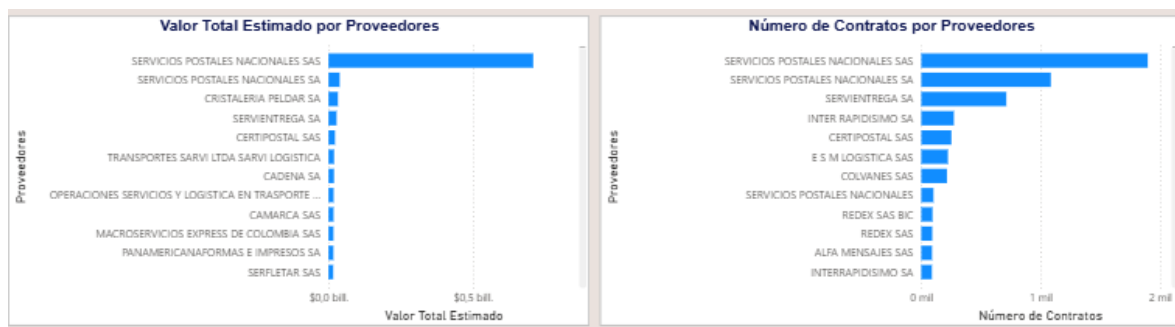
La cantidad de contratos mensual muestra cuántos contratos se firmaron por las entidades estatales en los meses en cuestión, y también se tienen en cuenta las órdenes de compra cargadas en la TVEC.

En cuanto a la cantidad de contratos anual se representa la cantidad de contratos firmados en las vigencias disponibles en la herramienta, la fuente del proceso (SECOP I, SECOP II o TVEC).



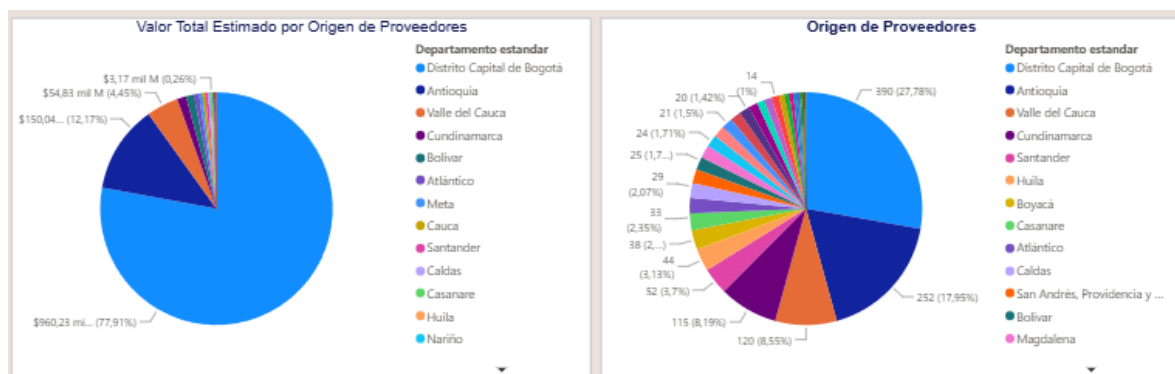
### Valor total estimado por proveedores

Esta clasificación permite conocer a los principales proveedores por dinero adjudicado y por cantidad de contratos firmados de acuerdo con los filtros que se hayan aplicado a la visualización en procesos relacionados al presente proceso.



### Origen de proveedores

Estos visualizadores presentan, a partir de un diagrama de pastel, el valor total adjudicado de acuerdo con el origen del proveedor y, la cantidad de contratos firmados a los proveedores a partir de su lugar de origen o registro en el SECOPI.



## Parques Nacionales Naturales de Colombia

Dirección Territorial Amazonia

Dirección: Calle 12 C No. 8 – 79 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia

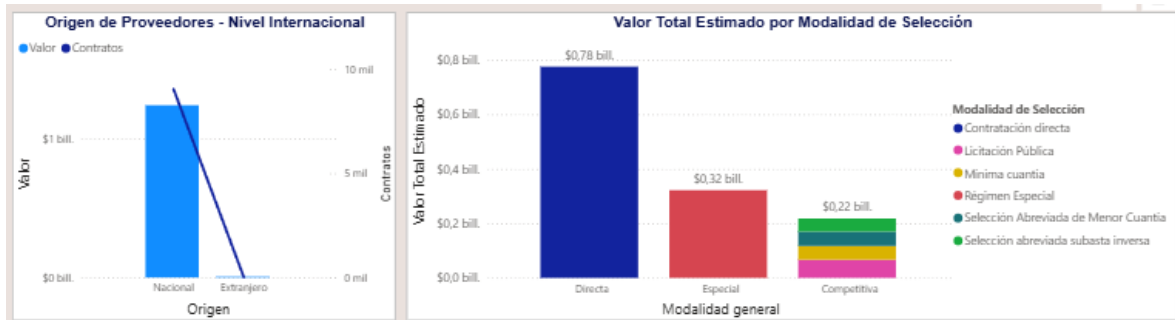
Conmutador: (601) 6530260

[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



## Valor total estimado por modalidad de selección

En esta visualización permite ver, de manera resumida, en gráficos de barras, las principales modalidades de selección que han sido usadas por las entidades estatales en sus procesos de contratación para la adquisición de bienes o servicios relacionados con el presente estudio previo.



## 1.2 ESTUDIO DE MERCADO Y ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

### PUBLICACION EVENTO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN EN SECOP 2:

*"En razón a las indicaciones de Colombia compra eficiente y los procedimientos establecidos para garantizar el principio de publicidad, Principio de transparencia, Uso del secop se publica solicitud de cotización a proveedores en secop 2 , con el cual se obtienen los siguientes resultados" :*

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=C01.PPI.48954722&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Información general | Configuración | Cuestionario | Documentos del Proceso | Proveedores

**Información general** Volver al principio

formación general

Número del proceso: Evento de cotización 47 -2026

Nombre: SOLICITUD DE COTIZACION CARGA AEREA LETICIA-LAPEDRERA

Descripción: Prestación del servicio de transporte de carga aérea, mensajería y envíos a las áreas no municipalizadas entre Leticia-Pedraera Leticia (Aéreo) para desarrollar actividades empleadas para la implementación de las líneas estratégicas del Plan de Manejo de las AP de Planicie Amazónica, en el marco del proyecto de Conservación

Relacionar con otro proceso: ☐ SI ☒ No

ID técnico: C01.BDOS.10557579

asificación del bien o servicio

Código UNSPSC: 78102200 - Servicios postales de mensajería expresa, paquete y courier

Lista adicional de códigos UNSPSC

Comprador: FONAM-PARQUES-DTAM

### RESULTADOS PUBLICACIÓN SOLICITUD DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES:

## Parques Nacionales Naturales de Colombia

Dirección Territorial Amazonia

Dirección: Calle 12 C No. 8 – 79 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 6530260

[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



Proceso : SOLICITUD DE COTIZACION CARGA AEREA LETICIA-LAPEDRERA - Evento de cotización 47 -2026 (Id.CO1.BDOS.10557579)

Solicitud de información a los Proveedores

Evento de cotización 47 -2026 [En análisis] [Pliegos]

Unidad de contratación UNIDAD DE CONTRATACIÓN

[Ver Enlace](#)

Prestación del servicio de transporte de carga aérea, mensajería y envíos a las áreas no municipalizadas entre Leticia -Pedrera Leticia (Aéreo) para desarrollar actividades empleados para la implementación de las líneas estratégicas del Plan de Manejo de las AP de Planicie Amazónica, en el marco del proyecto de Conservación

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de presentación de ofertas 30/07/2026 12:00 PM - Fecha de publicación 28/07/2026 12:17 PM

#### LÍNEA DE TIEMPO

| Fecha de publicación de concurso | Plazo para solicitar aclaraciones | Presentación de |
|----------------------------------|-----------------------------------|-----------------|
| 28/07/2026                       | 29/07/2026                        | 30/07/2026      |

#### LISTA DE OFERTAS

Opciones ▾

| Referencia de oferta ▾                     | Entidad     | Presentada ▾       | Oferta ▾ |
|--------------------------------------------|-------------|--------------------|----------|
| SERVICIO DE CARGA AEREA LETICIA LA PEDRERA | CABRERA SAS | 29/07/2026 3:02 PM | 52.200   |

#### EVALUACIÓN ECONÓMICA

[Nuevo](#) Opciones ▾

## CONCLUSIÓN:

## COTIZACIONES VALORES REFERENCIA PARA EL PRESENTE ESTUDIO DE MERCADO

Teniendo en cuenta la baja disponibilidad de proveedores interesados en cotizar, para este tipo de procesos de servicio transporte aéreo carga en la ruta Leticia-Pedrera-Leticia, se recibió solamente una cotización través de secop2 y se procedió a requerir a proveedores locales los cuales se le solicitó cotización respectiva a la fecha solo se obtuvo respuesta y se realiza el siguiente análisis de precios unitarios.

1. COTIZACION\_ Proveedor 1: TRANSPORTE AEREO Y LOGISTICA CABRERA S.A.S
2. COTIZACIÓN\_ Proveedor 2: AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO NAIYU

## Aval de la cotización:

La cotización enviada fue revisada por el comité técnico estructurador y la misma es avalada técnicamente.

| COTIZACIONES                                  | AVAL COMITÉ TÉCNICO |
|-----------------------------------------------|---------------------|
| TRANSPORTE AEREO Y LOGISTICA<br>CABRERA S.A.S | Cumple              |
| AGENCIA DE VIAJES Y LOGISTICA<br>S.A.S        | Cumple              |

#### ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS - ESTUDIO DE MERCADO

| ITEM | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | TRANSPORTES Y LOGISTICA<br>CABRERA S.A.S | AGENCIA VIAJE<br>NAIYU | PROMEDIO |
|------|-------------|------------------|----------|------------------------------------------|------------------------|----------|
|------|-------------|------------------|----------|------------------------------------------|------------------------|----------|

## Parques Nacionales Naturales de Colombia

Dirección Territorial Amazonia

Dirección: Calle 12 C No. 8 – 79 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 6530260

[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



|                    |                                                                               |         |             |                     |                     |                     |
|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------|---------|-------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| 1                  | Servicio de embalaje y transporte aéreo carga en la ruta Leticia -La pedrera  | kilo    | 1           | \$ 13.700,00        | \$ 14.200,00        | \$ 13.950,00        |
| 2                  | Servicio de embalaje y transporte aéreo carga en la ruta Leticia - La pedrera | kilo    | 1           | \$ 13.700,00        | \$ 14.200,00        | \$ 13.950,00        |
| 3                  | Servicio de embalaje y transporte aéreo carga en la ruta Leticia -La pedrera  | volumen | 1           | \$ 12.400,00        | \$ 13.100,00        | \$ 12.750,00        |
| 4                  | Servicio de embalaje y transporte aéreo carga en la ruta Leticia -La pedrera  | volumen | 1           | \$ 12.400,00        | \$ 13.100,00        | \$ 12.750,00        |
| <b>VALOR TOTAL</b> |                                                                               |         | <b>COT1</b> | <b>\$ 52.200,00</b> | <b>\$ 54.600,00</b> | <b>\$ 53.400,00</b> |

|                                                              |              |
|--------------------------------------------------------------|--------------|
| VALOR TOTAL MAXIMO TECHO DEL ESTUDIO DE MERCADO DE LA OFERTA | \$ 53.400,00 |
| VALOR TOTAL PROMEDIO DEL ESTUDIO DE MERCADO DE LA OFERTA     | \$ 53.400,00 |

### Presupuesto oficial

Conforme con las necesidades el presupuesto oficial para el presente proceso incluidos impuestos, tasas de carácter nacional, departamental, municipal y/o distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, es de **TRECE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$13.340.000) M/CTE.**

**NOTA:** El proponente deberá discriminar en su oferta, el valor unitario de cada uno de los ítems indicados en las especificaciones y formato de propuesta económica (**Formato 8 - PROPUESTA ECONÓMICA**), y la suma de estos valores, sin superar los precios techo establecidos de acuerdo al valor máximo de las dos cotizaciones allegadas a esta entidad, será el total de la propuesta para efectos de indicar la más económica. El valor total del contrato será el presupuesto oficial del mismo, los valores unitarios determinarán los bienes y servicios a adquirir hasta ajustarse al valor del presupuesto oficial.

El valor presupuestado se encuentra amparado con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

|               |                                                                                                                                                |         |    |
|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|----|
| NUMERO DE CDP | 1226, 1426                                                                                                                                     |         |    |
| PAA           | DM03-3202032-1-015<br>DM08-3202032-1-001                                                                                                       |         |    |
| ENTIDAD       | SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES |         |    |
| NIT:          | 901.037.393-8                                                                                                                                  |         |    |
| DEPENDENCIA:  | DIRECCION TERRITORIAL AMAZONIA                                                                                                                 |         |    |
| CUENTA:       | INVERSION                                                                                                                                      | Recurso | 20 |

### Parques Nacionales Naturales de Colombia

Dirección Territorial Amazonia

Dirección: Calle 12 C No. 8 – 79 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 6530260

www.parquesnacionales.gov.co



|                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PROYECTO DE INVERSIÓN:   | CONSERV_DE_LA_BIODIVERSIDAD_FONAM                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| PRODUCTO:                | Servicio de prevención, vigilancia y control de las áreas protegidas<br>Servicio de administración y manejo de áreas protegidas                                                                                                                                                                                                                                              |
| OBJETO DE GASTO:         | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| NOMBRE USO PRESUPUESTAL: | Servicio de transporte via aerea o espacial                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| VALOR TOTAL:             | \$ 13'340.000<br><br>Distribuidos así:<br>PNN Cahuinari \$5'340.000<br>PNN Yaigojé Apaporis \$8'000.000                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| OBJETO CONTRACTUAL:      | DM03-3202032-1-015, DM08-3202032-1-001 Prestación del servicio de transporte de carga aérea, mensajería y envíos a las áreas no municipalizadas entre Leticia -Pedrera Leticia (Aéreo) para desarrollar actividades empleados para la implementación de las líneas estratégicas del Plan de Manejo de las AP de Planicie Amazónica, en el marco del proyecto de Conservación |

### Valor Total del Contrato

El valor del contrato será por el presupuesto oficial, es decir, **TRECE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$13.340.000)**, y se agotará de conformidad con los valores unitarios ofertados, incluidos los costos directos e indirectos y demás costos e impuestos a los que haya a lugar.

**NOTA 1:** En el evento en que el valor no sea agotado en su totalidad, el monto restante será liberado por parte de la entidad.

### FORMA DE PAGO

**LA DIRECCION TERRITORIAL AMAZONIA** pagará al **CONTRATISTA** el valor por los servicios efectivamente suministrados, previa aprobación por parte de los supervisores del contrato mediante certificado de cumplimiento a satisfacción, donde se relacione el tipo de suministros realizados en el periodo a cobrar, acompañados de la factura según el régimen tributario al que pertenezca el Contratista y demás soportes requeridos, y la constancia de encontrarse al día en el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

**NOTA 1:** Para los pagos, el contratista debe cumplir con todos los requisitos establecidos por la entidad, los pagos antes señalados se realizarán con sujeción al PAC, aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de tal manera que PNNC no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentar en dichos pagos y por lo tanto, el contratista cumplirá con sus obligaciones y no podrá aducir como justificación alguna para su no realización, demora en el pago.

-  
**Parques Nacionales Naturales de Colombia**

Dirección Territorial Amazonia

Dirección: Calle 12 C No. 8 – 79 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 6530260

[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



**NOTA 2:** PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato en la cuenta bancaria aportada por el contratista.

**NOTA 3:** El CONTRATISTA deberá expedir la factura electrónica de acuerdo con las instrucciones impartidas por las entidades respectivas.

*Yurihet Melo*

**YURIHET MELO ORTEGA**

**Jefe Área Protegida Parque Yaigoje Apaporis**

Proyecto:

Miriam Torres Paredes

Técnico Administrativo PNN Yaigoje Apaporis